



FENANIC

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA

Apartado Postal 3140 Tel. 22665696

Managua 11001, Nicaragua.Fax: 22668863

e-mail: guy.bendana@guybendana.com.ni

Web: www.academiadeajedrezjulioramirezdearellano.org

Miembro de:

La Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)

La Confederación Americana de Ajedrez (FIDE América)

La Confederación Centroamericana de Ajedrez (CCA)

La Federación Iberoamericana de Ajedrez (FIBDA)

El Comité Olímpico Nicaragüense (CON)

El IND y el CONADERFI

Presidentes Honorarios

Cardenal Miguel Obando y Bravo
Comandante Emmett Lang S.,
Presidente del Comité Olímpico
Nicaragüense (CON)
Kirsan Nikoláyevich Iliumzhínov,
exPresidente de la Federación
Internacional de Ajedrez (FIDE).
Dr. Mario Ramírez Barajas
Vicepresidente de la FIDE

Junta Directiva

Presidente: Dr. Guy J. Bendaña G.
Vicepresidente: Al Gerardo Avellán
Secretario: MN Félix Espinoza
Tesorero: Lic. Ana Jeanssy Fornos
Vocal I: Lic. José William Lau
Vocal II: Ing. Roger Conrado Fiscal: Sr:
Juan Ramón González.

Convocatoria al Campeonato Nacional de Ajedrez Rápido 2023

La FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA (FENANIC) convoca a este torneo, que se jugará de conformidad con las bases siguientes:

1. PARTICIPANTES

Este torneo es abierto para todos los ajedrecistas nicaragüenses, que deseen participar. Todos los jugadores deben presentar su cédula de identidad vigente o partida de nacimiento, en caso de que sean menores de edad.

2. SISTEMA DE JUEGO Y VALIDEZ PARA EL ELO FIDE

La cadencia de tiempo será de 15 minutos con incremento de 10 segundos para cada jugada. La tolerancia de espera será de 10 minutos. Será válido para el Elo FIDE rápido.

3. LOCAL

Se jugará en el salón de torneos **Kirsan Nikoláyevich Iliumzhínov**, de la Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano, sita en el Barrio Bolonia, Managua, de Price Smart 1c. al lago y 1c. Arriba.

4. CALENDARIO

Inscripciones: sábado 29 de abril, desde la 1:30 p.m. a las 2:30 p.m. El costo de la inscripción es de C\$ 50.00. El pago de la inscripción es requisito de ineludible cumplimiento para ser inscrito.

Inauguración: sábado 29 de abril, a las 2:50 p.m.

Días y horas de juego:

Ronda 1: sábado 29 de abril 3:00 p.m.

Ronda 2: sábado 29 de abril 4:05 p.m.

Ronda 3: sábado 29 de abril 5:10 p.m.

Ronda 4: Domingo 30 de abril 09:00 a.m.

Ronda 5: Domingo 30 de abril 10:05 a.m.

Ronda 6: Domingo 30 de abril 11:10 a.m.

Ronda 7: Domingo 30 de abril 02:00 p.m.

Ronda 8: Domingo 30 de abril 03:05 p.m.

Ronda 9: Domingo 30 de abril 04:10 p.m.

Clausura y premiación después de finalizar la última ronda.

SISTEMAS DE DESEMPATES

Se emplearán los sistemas siguientes:

1. Resultado de la partida Individual.
2. Bucholtz parámetros en cero
3. Bucholtz Medio
4. Mayor número de victorias.
5. Mayor número de victorias con negras.

6. PREMIOS

Primer Lugar:	C\$ 1700.00
Segundo Lugar:	C\$ 1500.00
Tercer Lugar:	C\$ 1300.00
Cuarto Lugar:	C\$ 1000.00
Quinto Lugar:	C\$ 500.00
Mejor 2ª o 3ª División:	C\$ 500.00
Mejor Fémica:	C\$ 500.00
Mejor sub 20 Masc.:	C\$ 500.00
Mejor sub 20 Fémi.:	C\$ 500.00

Los premios no serán divididos.

7. PUNTOS VARIOS

- Regirá el reglamento vigente de la FIDE de Ajedrez rápido.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en toda el área de juego, la mascarilla debe cubrir la nariz y la boca; el uso incorrecto de las mascarillas llevará a las siguientes medidas: 1° Advertencia, 2° Incremento de tiempo del oponente en 2 minutos y 3° suspensión de la partida, con la victoria del oponente.
- Para los emparejamientos se hará empleo del programa oficial FIDE Swiss Manager.
- Se prohíbe a los jugadores portar y usar teléfonos celulares u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego. La sanción, si suena, se reciban o hagan llamadas por medio del teléfono celular u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego, será la pérdida de la partida.
- En cumplimiento de la LEY PARA EL CONTROL DEL TABACO, LEY No. 727, aprobada el 29 de Junio del 2010 y publicada en La Gaceta No. 151 del 10 de Agosto del 2010, se prohíbe

fumar en la Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano. Esto incluye las áreas de parqueo y patio trasero. El jugador que fume será amonestado por el árbitro, quien le indicará que deje de fumar y le sancionará quitándole 2 minutos a su reloj. Si el jugador reincide o no acata la orden del árbitro, será expulsado del torneo. Si alguien del público fuma en el local, será invitado, por árbitro, a abandonar el local.

- Los delegados, padres de familia, entrenadores y el público espectador deberán guardar la compostura debida, proceder con respeto y altura. Guardarán silencio y se abstendrán de comentar o hacer señas sobre cualquier partida. Igualmente, los jugadores que hayan finalizado sus respectivas partidas no podrán permanecer en el área de juego.
- No se permitirá:
 - el acceso al área de juego de computadoras.
 - b) el uso de relojes y juegos diferentes a los de la competencia.
 - c) Llevar mochilas al salón de juego: Si las portaren, deberán dejarla en vehículos o en el área del parqueo. Si se trata de un ajedrecista, no se inscribirá en el torneo.
- Los jugadores que hayan terminado sus partidas se vuelven espectadores. El árbitro podrá ordenarles que salgan del local si lo considerare necesario.
- Favor no dañar los muebles, ni manchar paredes, o causar cualquier otro daño. Cuidemos el local, pues de él nos servimos.

8. MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR ABANDONO DEL TORNEO, DESACATO AL ÁRBITRO O MALA CONDUCTA

Si un jugador no comparece a jugar una ronda, se considerará que abandonó el torneo. Si no justificare debidamente su abandono a criterio del árbitro del torneo, deberá pagar la suma de setecientos córdobas (C\$700.00) o, de lo contrario no será admitido a jugar los torneos oficiales de FENANIC, durante un año, a partir de la conclusión del torneo que abandonó.

El ajedrecista que desacate las indicaciones del árbitro, tenga mala conducta durante el desarrollo del torneo, o infrinja las reglas de esta convocatoria o las de la FIDE, no podrá jugar los torneos oficiales de la Federación o avalados por esta, durante un año, a partir de la fecha en que el árbitro del torneo le notifique la medida disciplinaria.

9. DIRECTOR DEL TORNEO

OI Ing. Roger Conrado Cabrera

10. ARBITROS DEL TORNEO

Pablo Antonio Moraga (Árbitro Principal)

Jovani Enrique Salinas (Árbitro Adjunto)

Managua, 24 de abril de 2023

Al Licdo. Hamlet Danilo García Rojas

Director de Prensa de FENANIC.